



Tegucigalpa M.D.C. 10 de julio de 2023

ENMIENDA No. 1

Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-012-06-2023

"Suministro de agua purificada para los colaboradores, y la atención al público del Consejo Nacional Electoral"

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda al pliego de condiciones, de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-012-06-2023 "Suministro de agua purificada para los colaboradores, y la atención al público del Consejo Nacional Electoral" y en atención a lo dispuesto en el artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del pliego de condiciones de la licitación, hacer saber:

1. Se **modifica** de la IO-05.4 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS, **el numeral 1**. El cual deberá leerse de la siguiente manera:

El Consejo Nacional Electoral (CNE) declarará desierto el proceso cuando no se reciba ninguna oferta o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones.

2. Se **modifica** de la IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, **el numeral 9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA** leyéndose de la siguiente manera:

- ...
- ...
- ...
- Los envases o garrafones deberán ser de plástico de cinco (5) galones y "El Proveedor" deberá proporcionar los mismos en calidad de préstamo.
- ...
- ...
- ...





3. Se **modifica** de la SECCIÓN II-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, el **inciso** CC-02 PLAZO CONTRACTUAL: leyéndose la siguiente manera:

El contrato estará vigente un (1) año desde su otorgamiento hasta tres (3) meses después de la entrega de los bienes y servicios.

4. Se **modifica** de la SECCIÓN II-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, el **inciso** CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO: leyéndose la siguiente manera:

Ítem	Concepto	Cantidad total	Cantidad de entrega parcial	Plazo
Lote 1				
1	Botellones plásticos con agua purificada en presentación de 5 galones con sello de garantía	4,020	78 botellones semanales, hasta la semana 51, y 42 botellones, en la última semana (semana 52) Las entregas se harán los martes y jueves.	Plazo máximo aceptable: la primera entrega será cinco (5) días después de firmado el contrato.
Lote 2				
2	Paquetes de botellas plásticas con agua en presentación de 12 onzas, con sello de garantía.	72,900	1,410 unidades de bote de 12 onzas semanales hasta la semana 51, y 990 unidades de bote de 12 onzas en la semana 52. (Las entregas se harán cada lunes).	Plazo máximo aceptable: la primera entrega será cinco (5) días después de firmado el contrato



Lote 3

3	Fardo de bolsas con agua de 500 mililitros fardos de 20 unidades	350	100 fardos cada 2 semanas previo a notificación	Plazo máximo aceptable: después de la notificación enviada por el CNE, la primera entrega será en cinco (5) días de haber recibido la notificación.
----------	--	-----	---	---

5. Asimismo, **se modifica** de la SECCIÓN II-CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, **el inciso CC-06 GARANTIAS** literal b) GARANTÍA DE CALIDAD: el cual deberá leerse de la siguiente manera:
- ...
 - ...
 - Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 33).
6. Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO



Atentamente,

LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral